

Aprobada en la sesión del día 21 de julio de 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 7 DE JULIO DE 2020.

Siendo las dos y treinta (2:30 p.m.) de la tarde, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete. Sirviéndose de medios tecnológicos se contó con la asistencia del excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, el ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO y el secretario de Comunicación del Estado OSCAR RAMOS, la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Economía y Finanzas, HECTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN y el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR, y el Contralor General de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procedió a dar lectura al Orden del Día.

Sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto del Orden del día se somete a aprobación del consejo de gabinete el acta de la sesión del 9 de junio de 2020, misma que fue aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto del orden del día, se somete a consideración del Consejo de Gabinete el siguiente proyecto:

Proyecto de Resolución No. 30-20, que autoriza al ministro de la Presidencia a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley No. 09-20, que adopta un descuento a los emolumentos de determinados servidores públicos, en beneficio del Plan Panamá Solidario para la atención de los afectados por la pandemia del COVID-19 y de los servicios de salud pública.

Indica el ministro Carrizo que acude ante el Consejo de Gabinete a fin de someter a su consideración la aprobación de un proyecto de Ley que trata sobre el compromiso adquirido por el Presidente de la República en su discurso del 1 de julio, y que busca la solidaridad de ciertos funcionarios ante la situación de pandemia que estamos viviendo, y consiste en el recorte del cincuenta por ciento (50%) del salario y gastos de representación del Presidente y Vicepresidente de la República, y en un veinticinco por ciento (25%) del salario y gastos de representación de los ministros, viceministros, secretarios generales de los ministerios, directores y subdirectores nacionales, gerentes y subgerentes, administradores y subadministradores, asesores, y los funcionarios que sean miembros de juntas directivas no recibirán dietas, todo ello por un periodo de seis (6) meses.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó la Resolución de Gabinete No. de 7 de julio de 2020.

Proyecto de Resolución No. 31-20, que autoriza la asignación de nuevos recursos financieros para la ejecución del Plan Panamá Solidario y dicta otras disposiciones.

Para este punto el ministro Carrizo solicita cortesía de sala para el viceministro de la presidencia Carlos García, misma que fue sometida a consideración del Consejo de Gabinete y aprobada por unanimidad.

El viceministro García explicó que esta priorización de fondos que se somete al Consejo de Gabinete fue llevada a discusión ante el Consejo Interministerial del Plan Panamá Solidario conformada por los ministerios Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Comercio e Industrias, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, la Secretaría Nacional de Descentralización y por el Ministerio de la Presidencia, y corresponde a la suma de doscientos veintitrés millones ciento cuatro mil cuatrocientos balboas con 00/100 (B/.223,104,400.00), requeridos para cubrir el costo proyectado de los apoyos del “Plan Panamá Solidario”, en las modalidades de Vale Digital y Bono Solidario, durante el período que corresponde a los meses de julio y agosto de 2020 con un valor unitario de cien balboas (B/. 100.00).

Esta proyección se hizo en base a datos históricos tanto del vale digital como del bono físico, la proyección del vale digital se hizo en cuanto a las cargas de contratos suspendidos y los listados proporcionados por el Ministerio de

Trabajo y Desarrollo Laboral, y listados enviados por distintos ministerios y asociaciones debidamente constituidas. El acumulado de carga realizada para los meses de abril, mayo, y junio, arroja que para el mes de julio debemos realizar recargas para ciento diez mil novecientos cincuenta y cuatro beneficiarios y una estimación de ciento cincuenta mil nuevas cargas (nuevos beneficiarios).

Para el bono físico se utilizó el acumulado de carga realizada para los meses de abril, mayo, y junio, tema trabajado con la Secretaría de Seguimiento, y se estima que para el mes de julio serán trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho beneficiarios con el bono físico, tenemos una estimación de vale digital para los meses de julio y agosto de ciento cincuenta y dos millones ciento noventa mil ochocientos dólares en vale digital y setenta millones novecientos trece mil seiscientos dólares en bono físico que sumados corresponde a la suma de doscientos veintitrés millones ciento cuatro mil cuatrocientos balboas con 00/100 (B/.223,104,400.00).

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó la Resolución de Gabinete No. de 7 de julio de 2020.

Proyecto de Resolución No. 32-20, que autoriza a la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley No. 10-20, que establece medidas temporales de protección del empleo en las empresas afectadas por el COVID-19.

Inicia la ministra Zapata su presentación explicando que este documento recoge algunos de los consensos que desde la técnica jurídica deben ser convertidos en normas de obligatorio cumplimiento y aspectos presentados en la mesa y que le corresponde al ejecutivo regular.

Establece la posibilidad de que los contratos suspendidos por motivo de la pandemia puedan mantener esta condición hasta el 31 de diciembre de 2020, también regula el pago de la segunda y tercera partida del décimo tercer mes, a los trabajadores afectados por la suspensión de contratos y ordena que el retorno parcial a las labores no pueda ser utilizado como un medio de discriminación de ninguna índole (tema que fue discutido en la mesa) y establece una multa correspondiente.

Este proyecto de Ley establece que la terminación de contrato de trabajo por mutuo acuerdo deberá ser suscrita ante las autoridades administrativas de trabajo y que en caso contrario se considerará nula dicha terminación y el trabajador podrá solicitar su reintegro.

Regula, además, que los trabajadores reintegrados que sean despedidos en los tres meses siguientes a su retorno al empleo, se les deberá pagar el cien por ciento de sus prestaciones laborales al momento del despido. También establece que para el cálculo de la prima de antigüedad y derechos adquiridos se tomará como base el salario devengado antes de la declaración de la emergencia nacional.

Por último, adicionamos en este proyecto de Ley un artículo al 116-A del Código de Trabajo, en el que se identifica claramente que el fuero de maternidad no incluirá el periodo de suspensión de los efectos del contrato de la mujer embarazada y que el tiempo de vigencia del fuero se continuará después que se levante la suspensión del contrato de trabajo.

Este proyecto recoge los acuerdos de la mesa del diálogo nacional, establece puntos claros como proteger el puesto de trabajo, garantiza la generación de ingresos de los trabajadores, evita los abusos laborales y da estabilidad al sector empresarial manteniendo los puestos de trabajo.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó la Resolución de Gabinete No. de 7 de julio de 2020.

Proyecto de Decreto de Gabinete No. 20-20, que modifica el Arancel Nacional de Importación.

El ministro de Desarrollo Agropecuario solicita cortesía de sala para el licenciado Alexis Pineda, misma que fue sometida a consideración del Consejo de Gabinete y aprobada por unanimidad.

Continúa el ministro Valderrama explicando que se solicita la aprobación del Consejo de Gabinete del Proyecto de Resolución que modifica el Arancel Nacional de Importación para el rubro maíz para piensos y concentrados para la alimentación de ganado porcino y aves de corral.

Dado que la producción de carne, leche y huevos se produce en su mayoría a partir de alimentos balanceados que representan un poco más de 65% del costo total de producción de las carnes, especialmente en la producción de pollos y porcinos. Estos alimentos balanceados tienen como insumo principal al grano de maíz por lo que se hace necesario modificar, de manera temporal, el derecho arancelario a la importación del maíz para disminuir el costo de importación de uno de los principales insumos para la elaboración de alimento animal con el objetivo de procurar el adecuado abastecimiento de este insumo a costos razonables y bajar los costos de los principales productos pecuarios de la canasta básica.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó el Decreto de Gabinete No. de 7 de julio de 2020.

Proyecto de Decreto de Gabinete No. 21-20, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo No.5055/OC-PN entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por el monto de cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000,000.00), para la implementación del “Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal”.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, inició su sustentación señalando que el Ministerio de Economía y Finanzas solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la gestión para someter a su aprobación, la operación de crédito de Apoyo Presupuestario de rápido desembolso, bajo la modalidad de Préstamo Especial para el Desarrollo por un monto hasta de cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000,000.00) para el “Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal”.

El objetivo general del Programa, es apoyar el Presupuesto General del Estado de la Vigencia Fiscal 2020, mediante las políticas fiscales y acciones que el Gobierno de Panamá está llevando a cabo para enfrentar la pandemia del COVID-19, con miras de asegurar la continuidad de la estabilidad macroeconómica y fiscal.

Este proyecto forma parte de un paquete de novecientos millones de dólares, para distintos programas. Este préstamo se hace posible gracias a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Es un préstamo a siete años, con un periodo de gracia de tres años y una tasa de interés efectiva de 3.12 por ciento.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó el Decreto de Gabinete No. de 7 de julio de 2020.

Como quinto punto del orden del día se da inicio a las presentaciones:

La presentación a cargo del ministro de Salud, Luis Francisco Sucre, es un informe de situación sobre el Coronavirus en el territorio nacional, para ello se le concedió cortesía de sala a los señores Gerardo Alfaro Cantón, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Panamá; y Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud y la doctora Lourdes Moreno, jefa de Epidemiología del Ministerio de Salud.

Se le cede la palabra a la doctora Nadja Porcell, quien inicia informando que las estadísticas dadas por la organización mundial de la salud a nivel global indican 11,647,299 casos totales confirmados de los cuales 538,796 corresponden a defunciones, lo que nos da un 4.6% de letalidad.

En cuanto a la situación de Panamá, informa que tenemos un total de 953 nuevos casos haciendo un total de casos confirmados acumulados de 40,287 de los cuales el 52% están activos. En aislamiento domiciliario en estos momentos tenemos 3091 personas, de las cuales 732 están en hotel, 860 hospitalizados en sala y en unidades de cuidados intensivos 161. En cuanto a los fallecidos tenemos 798 de los cuales 28 son nuevas defunciones, al mismo tiempo tenemos un 46% de personas recuperadas. El porcentaje de letalidad es de 2,33%.

En cuanto a las pruebas realizadas se reporta un total de 148,115 pruebas acumuladas, de las cuales 3,195 son nuevas pruebas. Se reportan 1,185 nuevos casos positivos con un 28% de positivos y un 72% de casos negativos. Se

mantiene la proporción de las pruebas por millón y las pruebas por cien mil personas.

A continuación, se hace de la palabra al doctor Rodrigo de Antonio quien da conocer la información de los indicadores epidemiológicos actualizados al 4 de julio.

Durante la última semana se reportan setecientos casos por día.

En cuanto a la capacidad hospitalaria el doctor De Antonio indica que hay dos nuevos factores desde la última presentación, por un lado, la ocupación hospitalaria excede la suma de 1,000, pero la ocupación de camas de cuidados intensivos es mayor a 100 y actualmente estamos en 825 casos.

En cuanto al tiempo de duplicación para esta semana es de 28 días, debemos recordar que para la semana pasada habíamos reportado 20 días para el tiempo de duplicación.

El número promedio de pruebas ha superado las dos mil, la meta es de cuatro mil. La tasa de positividad está cercana a 34%, quiere decir que una de tres pruebas está dando positivo.

En cuanto al número de defunciones, el promedio superó las diez defunciones, en parte debido al aumento de casos a partir del primero de junio, dando un 1.44%. Por grupo de edad vemos que la gran mayoría está en el grupo de mayores de 60, también está incrementando en el grupo de 18 a 59 años. La letalidad está en 2.4%. Cerca del 26% de los casos de más de 80 años presentan defunciones. En el grupo entre 70 79 es el 13 por ciento y en el grupo de 60 a 69 es el cinco por ciento. El mayor porcentaje de muertes está entre los hombres.

El RT a nivel nacional para la semana pasada habíamos reportado 1.35 tomando en cuenta el número de casos activos. Para esta semana Chiriquí y Colón muestran un aumento, al igual que Bocas del Toro. Veraguas y Darien se redujo, Panamá Oeste y Metro se mantienen.

Para esta semana 66 corregimientos presentaron aumento de casos en su mayoría en Panamá Oeste, Metro, San Miguelito y Colón. También hay aumento en la comarca Ngobe Buglé.

El ministro de Salud indica que en todas las provincias se están realizando las pruebas de muestreo pero que entre el 70 a 75% se están realizando en Panamá y Panamá Oeste por la densidad de población.

Indica además que se ha realizado la verificación de los protocolos de atención de los pacientes en sala expediente por expediente, empezaron por el Santo Tomás.

El presidente solicita que se verifique en el complejo el oxímetro.

Indica el presidente que para la habilitación de centros albergues, se le informe el estado de los distintos centros de convenciones.

Responde que el Figali se está adecuando, y que ya se están haciendo coordinaciones con ATP para poder recibir pacientes en el Centro de Convenciones Amador.

Que en el Vasco Nuñez de Balboa se está trabajando, además de la utilización de otras áreas del centro de convenciones Atlapa.

Informa además que se está habilitando una sala con 30 camas para pacientes moderados en el hospital Nicolás Solano.

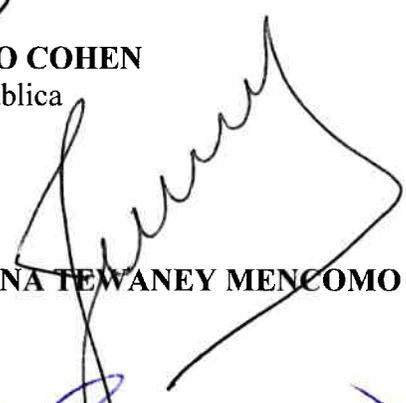
En el punto de lo que propongan los señores ministros se le cede la palabra al ministro Alexander, quien informa que en un año hemos traído recursos para el gobierno nacional por casi siete mil quinientos millones de dólares, para manejo presupuestario, de los cuales tres mil seiscientos cincuenta lo trajimos en los seis primeros meses. Esto respondiendo a una consulta formulada por el ministro Aristides Royo.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente dio por finalizado el Consejo de Gabinete a las cuatro y cincuenta y ocho minutos (4:58) de la tarde.



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANNEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



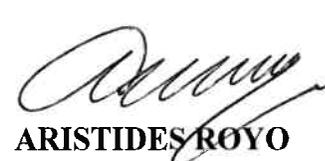
AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROJO

El ministro de Relaciones Exteriores,



ALEJANDRO FERRER

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,



CARLOS AGUILAR NAVARRO



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

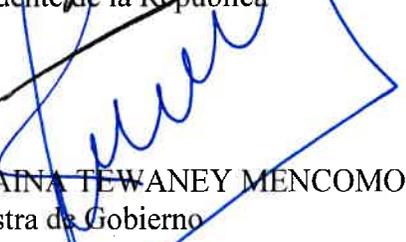
ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
7 DE JULIO DE 2020
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



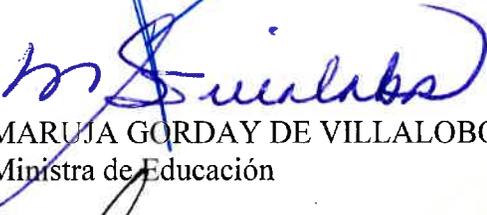
JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCOMO
Ministra de Gobierno



ALEJANDRO FERRER
Ministro de Relaciones Exteriores



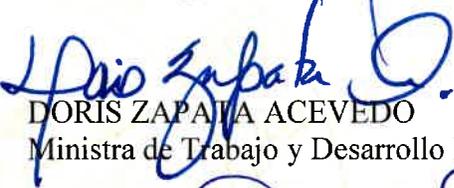
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



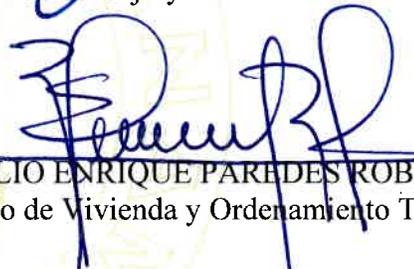
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura